

Tacna,

07 OCT. 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 157 -2020 - AGP-UGEL.T- DRET/GOB.REG.TACNA

SEÑOR(A)(ITA):

DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA FOCALIZADAS

Presente.-

ASUNTO: ACCIONES PREVIAS AL PROCESO DE MATRÍCULA 2021

REFERENCIA: OFICIO N°00389-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo(a) cordialmente y a la vez comunicarle que, la Dirección de Gestión Escolar - DIGE del MINEDU y la Dirección Regional de Tacna pone a su disposición la plataforma MATRÍCULA DIGITAL dirigido a instituciones educativas focalizadas que atienden a niños/as de 3, 4, 5 y 6 años de nuestra jurisdicción, con la finalidad de asegurar la correcta y oportuna prestación de los servicios educativos. En ese sentido, deberá realizar las acciones previas al proceso de matrícula, realizando el registro de la información requerida y respetando el cronograma para asegurar la correcta y oportuna prestación de los servicios educativos que se brinda en bien de los estudiantes. Es por ello que se adjunta la relación de IIEE focalizadas y el protocolo para el registro de información.

Se puede acceder a la plataforma de Matrícula Digital a través del siguiente link: <https://plataforma.matriculadigital.pe>. Los/as director/as de las instituciones educativas podrán acceder a través de su usuario y contraseña con el que acceden al SIAGIE. Luego de ello, deben registrar la información que se solicite sobre la institución educativa, incluida la cantidad de vacantes. Al final, deben revisar toda la información registrada y confirmar su validez.

El registro de información debe realizarse entre el 12 de octubre y 06 de noviembre de 2020, a fin de poder cumplir con los plazos acordados para la implementación de la plataforma para el proceso de matrícula 2021. Por ello, le solicitamos pueda disponer las acciones que estime pertinente, a fin de completar el registro en el plazo antes señalado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de aprecio y estima personal.

Atentamente,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA

Prof. JAVIER FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGÓGICA

JFLL/J.AGP
YCM/EEP
c.c. Archivo



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolarmejor
educación
mejores
peruanos*"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**"Año de la Universalización de la Salud"***Anexo 1: Lista de Instituciones Educativas incluidas en el piloto ⁴**

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
1	412 JORGE BASADRE GROHOMAN	486252	1125319	
2	418 SEÑOR DE LOS MILAGROS	486271	1125392	
3	300 SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	487567	0226027	
4	337 CAPITAN SAMUEL ALCAZAR	487572	0568857	
5	385 MADRE TERESA DE CALCUTA	487586	0744847	
6	328 JOSE DE SAN MARTIN	487652	0526103	
7	455	668563	1602564	
8	429 EL SANTO DE LA ESPADA	808605	1216134	
9	42245 MICAELA BASTIDAS	486577	1468008	0876888
10	GUILLERMO AUZA ARCE	487633	1472497	0716878
11	42088 DON JOSE DE SAN MARTIN	487591		0321588
12	42021 FORTUNATO ZORA CARBAJAL	487609		0320929
13	42198 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	487614		0306829
14	42223 MANUEL DE MENDIBURU	487628		0646372
15	330 HECTOR VELASQUEZ VALDEZ	487708	0539072	
16	335 NUESTRA SRA DEL SANTO ROSARIO	487713	0568790	
17	376	487727	0716845	
18	377	487732	0716852	
19	42196	487671		0306803
20	42023 VICTOR MAYURI CLAUSSEN	487685		0320945
21	42025 AURELIA ARCE VILDOSO	487690		0320960
22	381 SAN JOSE	487751	0744839	
23	344 NILDA REJAS CHAMBILLA	487765	0594085	
24	408 SANTISIMA TRINIDAD	487770	0876862	
25	413 LUIS BANCHERO ROSSI	487789	1126077	
26	415 SAGRADA FAMILIA	487794	1126119	
27	416 VIRGEN DE GUADALUPE	487807	1126150	
28	MUNICIPAL CIUDAD NUEVA	487812	0876177	
29	440	614495	1524032	
30	427 JESUS DIVINA MISERICORDIA	808436	1215854	
31	42218 MARISCAL CACERES	487826	1464551	0594176
32	42250 CESAR COHAILA TAMAYO	487845	1472414	1126473
33	MANUEL A ODRIA	487831		0843052
34	42251 SIMON BOLIVAR	487850		1127356
35	378	486129	0744821	
36	396 ALFONSO UGARTE	486134	0875906	
37	397 SAN FRANCISCO	486148	0875914	
38	405 NAZARENO	486172	0875955	
39	406 JEAN PIAGET	486186	0875963	
40	411 NIÑOS DE FATIMA	486247	1125277	

⁴ El piloto incluirá a aquellas Instituciones Educativas de inicial y primaria de Educación Básica Regular que sean públicas. De este listado se están excluyendo 3 IIEE que se encuentran en proceso de evaluación de su tipo de gestión: i) la IE Parroquial Corazón de María, ii) la IE 42006 San Francisco de Asís y iii) la IE San Martín de Porres. Sobre el particular, el 22 de Julio la UGEL Tacna envió el Oficio N° 938-2020-D-AGI-UGEL.T/DRET/GOB.REG.TACNA, donde se solicita evaluar el tipo de gestión de estas 3 IIEE, frente a lo cual el Minedu responde mediante el Oficio N° 309-2020-MINEDU-VMGI-DIGC, adjuntando el Informe N° 0257-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE, que de los documentos alcanzados, se podría desprender que las IIEE consultadas son de naturaleza privada; no obstante, corresponde a la UGEL y DRE evaluar la situación en concreto y tomar una decisión final, a la luz de la normatividad que rige el sector y considerando toda la documentación reunida. Asimismo, entre los días 17 y 18 de Agosto se llevaron a cabo reuniones para poder absolver dudas acerca del Oficio emitido por el Minedu con la participación de representantes de la UGEL y DRE. Al respecto, aún se encuentra pendiente la evaluación de la DRE para poder precisar el tipo de gestión de estos 3 casos. Por lo tanto, se ha previsto excluir a estas 3 IIEE del piloto de Matrícula Digital, mientras dure su evaluación.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolarmejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
41	414 VIRGEN DEL ROSARIO	486266	1125350	
42	419	486285	1125434	
43	441	614508	1524040	
44	442	614513	1524057	
45	446	644044	1569771	
46	447	668488	1602481	
47	451	668520	1602523	
48	452	668539	1602531	
49	453	668544	1602549	
50	457	668582	1602580	
51	459	717813	1639855	
52	462	728411	1646009	
53	463	728425	1646017	
54	464	728430	1646025	
55	465	728449	1646033	
56	466	728454	1646041	
57	467	728468	1646058	
58	468	728473	1646074	
59	469	728487	1646082	
60	470	728492	1646090	
61	472	728519	1646116	
62	474	728538	1646132	
63	475	728543	1646140	
64	481	763027	1678770	
65	478	763032	1678788	
66	479	763046	1678796	
67	480	763051	1678804	
68	482	763065	1678812	
69	426	808460	1215938	
70	485 (8 DE DICIEMBRE)	836104	1764232	
71	486 (LOS SAUCES)	836118	1764240	
72	EMMA GAMERO NIETO	841638	0876011	
73	450	668515	1602515	1750199
74	456 EL CARMELO DE MARIA	668577	1602572	1669761
75	473	728524	1646124	1753755
76	42237 JORGE CHAVEZ	486539	1467992	0843417
77	42238 ENRIQUE PALLARDELLE	486544	1472406	0843383
78	42253 GERARDO ARIAS COPAJA	486836	1472422	1215185
79	42256 ESPERANZA MARTINEZ DE LOPEZ	808441	1472448	1216019
80	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	808455	1472430	1215979
81	LUIS ALBERTO SANCHEZ	808653	1595479	1216415
82	DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	809214	1596246	1596253
83	SANTA CRUZ	809233	1596287	1596295
84	42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	808686		1216175
85	OLGA GROHMANN DE BASADRE	854230		1787209
86	43508 PROCER MANUEL CALDERON DE LA BARCA	718025		1750207
87	329	487874	0538876	
88	354 VIRGEN MARIA	487888	0645424	
89	454	668558	1602556	
90	443 SANTA TERESITA	643214	1568120	1702109
91	42053 BARTOLOME JULIO ROSPIGLIOSI	487906		0321232
92	42032 JOSE JOAQUIN INCLAN	487911		0321026
93	233	486006	0226068	



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
94	304	486025	0472415	
95	340 DIVINO NIÑO JESUS	486073	0594051	
96	352	486087	0645481	
97	356	486105	0645366	
98	368 NORAH FLORES TORRES	486110	0672683	
99	407	486233	0875971	
100	448	668493	1602499	
101	484	789640	1708155	
102	42213 HUGO SALAZAR DEL ALCAZAR	486520	1569763	0542415
103	42263 VIRGINIA LAZARO VILLAROE	808827	1533447	1595719
104	43506 JUVENAL UBALDO ORDOÑEZ SALAZAR	808672	1472463	1595503
105	42017 NEISER G. LLACSA ARCE	486450		0320887
106	42065 ROMULO BOLUARTE PONCE DE LEON	486488		0321356
107	42200 OMAR ZILBERT SALAS	486493		0306845
108	42261 NUEVO COPARE	808813		1595735
109	42211 ALFONSO EYZAGUIRRE TARA	486515		0542316
110	42044 ALFONSO UGARTE	486662		0321141
111	42199 JUAN VELASCO ALVARADO	486681		0306837
112	334 VIRGENCIA DE LOURDES	487930	0568766	
113	398 HEROES DEL CENEP	487954	0876201	
114	420	487968	1126192	
115	305	487973	0472464	
116	42058 OLGA GROHMAN DE BASADRE	487992		0321281
117	42060 CRNAL MARCILINO VARELA BARRIOS	488005		0321307
118	42229	488029		0672717
119	42038 MICAELA PAREDES REJAS	488034		0321091
120	42036 JUAN MARIA REJAS	488086		0321075
121	350	488091	0645275	
122	361	488109	0668855	
123	409	488128	0876235	
124	422	488294	1127083	
125	42222	488227	1602473	0646281
126	42227 DANIEL ALCIDES CARRION	488232	1731496	0668889
127	42062 ATASPACA	488147		0321323
128	42244 CESAR VALLEJO	488251		0877126
129	43507	699927		1630060
130	42063 JOSE MARIA ARGUEDAS	488152		0321331
131	42064 ALFONSO UGARTE	488166		0843110
132	42068 FRANCISCO LASO	488190		0321380
133	42246 JOSE OLAYA BALANDRA	488265		0843086
134	308 MARIA AUXILIADORA	486030	0472357	
135	232 VIRGEN DE LAS MERCEDES	488326	0225987	
136	312 JESUS NAZARENO	488331	0472365	
137	358 NIÑO SALVADOR	488345	0668822	
138	435 LAS COLMENAS	808969	1595917	
139	43004 JUSTO ARIAS ARAGUEZ	488350		0306910
140	FEDERICO BARRETO	488369		0594119
141	MANUEL FLORES CALVO	488374		0321117
142	43505 GUSTAVO PONS MUZZO	808851		1595776
143	314 VIRGEN DEL ROSARIO	488411	0510180	
144	353 NIÑO JESUS DE PRAGA	488425	0645457	
145	380	488449	0744912	
146	367	488468	0672675	
147	42259	808573	1472455	1216258



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección General
de Calidad de la
Gestión EscolarDirección de
Gestión Escolarmejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
148	42073 MARIA PILAR VILLANUEVA B	488454		0321430
149	42197 VICTOR GUTIERREZ ORDOÑES	488468		0306811
150	42207 SAN PEDRO	488473		0527440
151	42072 CAROLINA FREYRE ARIAS	488487		0321422
152	197 ORFEON	485894	0225888	
153	198 MARGARITA BACIGALUPO	485907	0225896	
154	199 ESPIRITU SANTO	485912	0225904	
155	200 NELLY ROJAS DE ARENAS	485926	0225912	
156	225 NIÑOS HEROES	485931	0225920	
157	226 ROSA VIRGINIA PELLETIER	485945	0225938	
158	227 VILLA HERMOSA	485950	0225946	
159	228 CORAZON DE JESUS	485969	0225953	
160	229 SANTA ROSA	485974	0225961	
161	229-A MAFALDA CESPEDES QUELOPANA	485988	0594028	
162	230 LOS NIÑOS DE BELEN	485993	0226043	
163	301 SANTA MARIA GORETTI	486011	0226035	
164	309 JARDIN PILOTO	486049	0486514	
165	333	486054	0568287	
166	336 VIRGEN DE LA NATIVIDAD	486068	0568824	
167	355	486092	0645390	
168	400	486153	0875930	
169	CLARITA GAMBETTA	486191	0875989	
170	CIUDAD DE DIOS	486332	1125517	
171	437	519120	1350719	
172	424 LOURDES VILDOSO DE GAMBETA	624300	1215458	
173	460	717827	1639863	
174	471	728500	1646108	
175	476	728557	1646157	
176	477	728562	1646165	
177	483	763070	1678820	
178	364	809087	0672667	
179	42007 LEONCIO PRADO	486370	1472356	0308502
180	42015 ZOILA SABEL CACERES	486431	1472364	0320861
181	42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO	486445	1472372	0320879
182	449 EDUARDO PEREZ GAMBOA	668501	1602507	1668029
183	MIGUEL PRO	486563	0875948	0876870
184	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	486638	1472380	0320903
185	42195 WILMA SOTILLO DE BACIGALUPO	486676	1472398	0306795
186	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	486723	1468016	0320804
187	42002 CARLOS WIESSE	486351		0320739
188	42008 JUANA GONZALES DE PARODI	486389		0320796
189	42011 REPUBLICA ARGENTINA	486394		0320820
190	42012 REBECA MARTINEZ DE SANCHEZ	486407		0320838
191	42013 ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	486412		0320853
192	42014 JOSE JIMENEZ BORJA	486426		0320846
193	42020 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	486469		0320911
194	43001 HERMANOS BARRETO	486582		0306886
195	43007 LUIS BANCHERO ROSSI	486600		0306944
196	LOS ANGELES	802284		1720234
197	42005 JOSE ROSA ARA	486365		0320762
198	42022 DR. MODESTO MONTESINOS ZAMALLOA	486474		0320937
199	42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	486558		0843359
200	43005 MODESTO MOLINA	486596		0306928



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

Dirección de
Gestión Escolar

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Universalización de la Salud"

n	Centro Educativo	Código de local	Código modular Inicial	Código modular Primaria
201	43008 JORGE MARTORELL FLORES	486619		0306951
202	43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN	486624		0306969
203	42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN	486643		0320747
204	42010 SANTISIMA NIÑA MARIA	486657		0320812
205	43003 CARLOS ARMANDO LAURA	486695		0306902
206	43006 MERCEDES INDACOCHEA	486704		0306936
207	CORONEL BOLOGNESI	486718		0320754
208	JORGE BASADRE GROHMANN	486737		0594143
209	SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40	487096		0843326
210	CHAMPAGNAT	487100		0320721

**Protocolos de registro de información para
directivos de IIEE públicas de Educación Básica
Regular de inicial y primaria de la UGEL Tacna para
el uso de la Plataforma de Matrícula Digital**

Octubre, 2020

ÍNDICE

1.	Acceso al perfil de directivo	3
2.	Registro de información de la IE en la plataforma.....	4
3.	Define las vacantes	8
3.1.	Configuración de meta de atención	9
3.2.	Calcular vacantes.	12
4.	Confirma tu información.....	18

Protocolos de registro de información para directivos de IIEE públicas de Educación Básica Regular de inicial y primaria de la UGEL Tacna, para el uso del Sistema de Matrícula Digital

Estimado director/a, el nuevo proceso de matrícula digital del 2021, busca garantizar la igualdad de oportunidades en el proceso de elección escolar que realizan los apoderados, sobre las instituciones educativas a las que desea que postulen los menores que tienen a su cargo. Asimismo, busca brindar información transparente sobre estos procedimientos, así como ayudarlo a simplificar los procedimientos de estimación de las vacantes ofertadas para cada año/grado en los niveles educativos de inicial y primaria.

En ese sentido, este documento tiene como finalidad establecer orientaciones precisas sobre el funcionamiento del módulo de matrícula digital para directivos. Se detalla las responsabilidades que debe cumplir en el registro de información y vacantes de su institución educativa, así como los procedimientos relacionados al proceso de matrícula escolar.

1. Acceso al perfil de directivo

Cada uno de ustedes podrá ingresar a la plataforma con el mismo usuario y contraseña que utiliza para acceder al SIAGIE. Con estas credenciales podrán hacer uso de la plataforma Matrícula Digital, desde cualquier dispositivo (tablet, celular o laptop) con acceso a internet. Para acceder a esta plataforma, deberá ingresar al siguiente link: <https://plataforma.matriculadigital.pe>

Gráfico 1. Acceso al perfil de directivo

El gráfico muestra la interfaz de acceso al perfil de directivo en la plataforma Matrícula Digital. El proceso se detalla a continuación:

- Seleccionar el perfil de Director IE:** Se muestra un menú desplegable con la opción "Director IE" seleccionada.
- Colocar clave (diferencia mayúsculas y minúsculas):** Se muestra un campo de texto para ingresar la contraseña.
- Generar captcha:** Se muestra un botón "Generar captcha" que genera un código CAPTCHA visualizado en una imagen.
- Ingresar su usuario → DNI directivo:** Se muestra un campo de texto para ingresar el usuario (DNI).
- Ingrese el código CAPTCHA que visualiza:** Se muestra un campo de texto para ingresar el código CAPTCHA.
- Corrobore su información y presione "Ingresar":** Se muestra un botón "Ingresar" y un botón "Cancelar".

2. Registro de información de la IE en la plataforma

La configuración de la plataforma Matrícula Digital le brindará la posibilidad de colocar información relevante de su institución educativa, así como organizar de manera más eficiente los procesos vinculados a su gestión escolar. En esta sección deberá registrar la información más relevante de su institución educativa, la cual servirá a los apoderados para que puedan tomar una decisión informada al momento de realizar la postulación. Esta información podrá registrarse desde el 12 de octubre y tendrá un mes para completarla. Se recomienda que termine de registrarla durante el mes de octubre.

Asimismo, en algunos de los campos de la plataforma, el registro de información no será de carácter obligatorio, pero se le recomienda completar cada uno de ellos. Esto les ayudará a organizar y consolidar de manera adecuada la información existente en su institución educativa, así como acceder de manera fácil e inmediata a la misma.

La información que debe registrar será la siguiente:

- **Datos generales y de contacto.**

La plataforma mostrará los datos generales de identificación de su institución educativa asociada a su perfil. En esta sección se incluye datos sobre la DRE / UGEL a la que pertenece su institución educativa, el código de local, tipo de gestión, servicios educativos que funcionan, entre otros. Estos datos no podrán ser editados por usted durante el proceso de registro de información (Gráfico 2). Si hay datos que no son los correctos, podrá comunicarse de manera interna con el personal del Minedu.

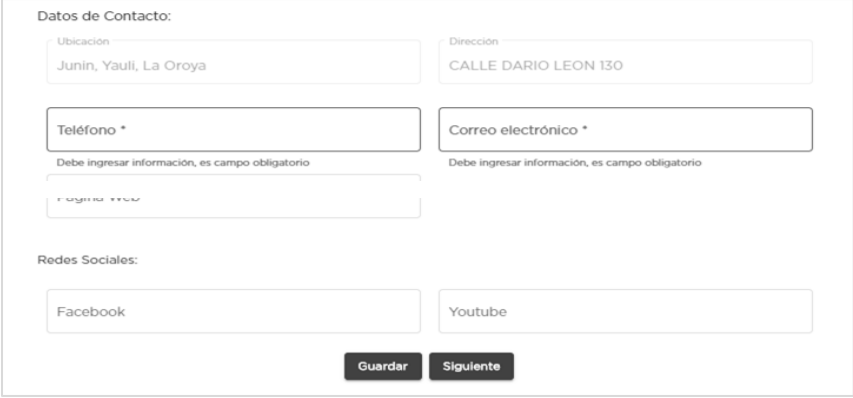
Gráfico 2. Datos Generales y de contacto

1	2	3	4	5
Datos Generales y Contacto	Identidad de la IE	Servicios Educativos	Infraestructura	APAFA
Datos Generales:				
DRE DRE Junín		UGEL UGEL Yauli		
Código de Local 247450		Director CANCHO PALOMARES ELVA NANCY		
Gestión Pública de gestión directa		Gestión - Dependencia Pública - Sector Educación		
Área Urbano				
Modalidad EDUCACION BASICA REGULAR		IE integrada No		

Asimismo, usted deberá registrar información complementaria de su institución educativa, como teléfono y correo electrónico de contacto. De manera opcional podrá completar los campos de página web y las redes sociales que considere pertinente (Gráfico 3). Recuerde que al final deberá guardar la

información registrada en esta sección. Una vez que haya guardado la información, podrá pasar a la sección de “identidad de la institución educativa”, dando click en el botón siguiente.

Gráfico 2. Otros datos generales y de contacto



Datos de Contacto:

Ubicación: Junin, Yauli, La Oroya

Dirección: CALLE DARIO LEON 130

Teléfono *: Debe ingresar información, es campo obligatorio

Correo electrónico *: Debe ingresar información, es campo obligatorio

Redes Sociales:

Facebook

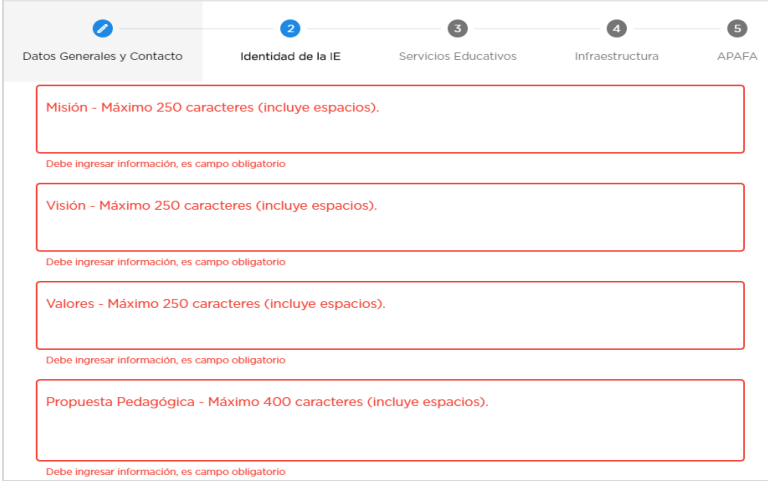
Youtube

Guardar Siguiendo

▪ **Identidad de la institución educativa**

En esta sección deberá registrar la información de la misión, visión, valores, propuesta pedagógica y de gestión de su institución educativa. Para el registro de esta información usted puede adjuntar dos documentos: Proyecto Educativo Institucional y Reglamento interno (Gráfico 4), en formato PDF y con un tamaño máximo de 3 MB. Si su documento supera este tamaño, puede usar aplicaciones online que le permitirán comprimirlo como el que encontrará en el siguiente link: https://www.ilovepdf.com/es/comprimir_pdf.

Gráfico 4. Identidad de la institución educativa



Progreso: 1 2 3 4 5

Datos Generales y Contacto Identidad de la IE Servicios Educativos Infraestructura APAFA

Misión - Máximo 250 caracteres (incluye espacios).
Debe ingresar información, es campo obligatorio

Visión - Máximo 250 caracteres (incluye espacios).
Debe ingresar información, es campo obligatorio

Valores - Máximo 250 caracteres (incluye espacios).
Debe ingresar información, es campo obligatorio

Propuesta Pedagógica - Máximo 400 caracteres (incluye espacios).
Debe ingresar información, es campo obligatorio

Adjuntar Plan Institucional

(Máximo 3.0 MB)

o

[Buscar documento](#)

Plan Institucional.pdf ✕

Adjuntar Reglamento Interno

(Máximo 3.0 MB)

o

[Buscar documento](#)

Reglamento Interno.pdf ✕

[Atrás](#)
[Guardar](#)
[Siguiete](#)

■ Servicios educativos

En esta sección se mostrará la información del SIAGIE sobre matrícula de los niveles educativos que tiene a su cargo. Esta información corresponderá al año previo al proceso de postulación vigente, y no podrá editar esta información. Asimismo, usted podrá registrar, de manera opcional, información sobre los servicios deportivos, idiomas, talleres u otras actividades extracurriculares que se desarrollen de manera permanente en su institución educativa. De igual modo, tiene la posibilidad de subir registros fotográficos que complementen a la información previamente registrada (Gráfico 5).

Gráfico 5. Servicios educativos de la institución educativa

1

2

3

4

5

Datos Generales y Contacto

Identidad de la IE

Servicios Educativos

Infraestructura

APAFA

Niveles y estudiantes 2019:

Información estadística del proceso del año anterior. Tomese solo como referencia para el presente proceso de matrícula escolar.

Nivel	Grado / Edad	Total de estudiantes	Número de secciones	Promedio de estudiantes por sección
Primaria	CUARTO	4	1	4
Primaria	QUINTO	4	1	4
Primaria	SEGUNDO	3	1	3
Primaria	SEXTO	2	1	2
Primaria	TERCERO	3	1	3

Servicios:

Realice la descripción de al menos un servicio educativo

Deportes

Idiomas

Talleres

Otros

Describe el servicio - máx. 250 caracteres (incluye espacios)

Debe ingresar información, es campo obligatorio

Adjuntar fotos (opcional)

(Adjuntar máximo 05 fotos de hasta 500Kb cada una)

o

[Buscar foto](#)

[Atrás](#)
[Guardar](#)
[Siguiete](#)

▪ Infraestructura

En esta sección, usted podrá declarar la infraestructura e instalaciones existentes en su institución educativa. Esta información incluye una descripción de sus aulas, laboratorios, auditorios, bibliotecas, instalaciones deportivas, entre otros. También tiene la posibilidad de subir fotos de manera opcional que complementen la información previamente registrada. Adicionalmente, podrá detallar la existencia de otros espacios como almacenes, huertos, entre otros (Gráfico 6). Recuerde que solo es obligatorio el llenado de la descripción de las aulas.

Gráfico 6. Infraestructura de la institución educativa

▪ APAFA

En esta sección, podrá visualizar una definición compartida entre todas las instituciones educativas sobre lo que es la APAFA. Asimismo, usted podrá detallar la importancia de la APAFA dentro de su institución educativa, así como el uso de los recursos destinados a esta asociación. Es decir, debe detallar de manera transparente los logros y actividades desarrolladas en su institución educativa gracias a las contribuciones de la APAFA (Gráfico 7). Si no cuenta con una APAFA constituida, podrá colocar “no se cuenta con APAFA” en la sección de “¿Para qué se usa?”.

Asimismo, puede colocar un monto referencial de pago de APAFA, la cual no debe exceder al 1.5% de la UIT vigente. La plataforma le informará si el pago o contribución de la cuota de la APAFA supera el monto establecido. En caso de que su IE no cobre una cuota, podrá registrar el monto de S/ 0.00. Finalmente, si la APAFA no ha decidido un nuevo monto, puede utilizar como referencia el monto de la última cuota. Esta información será referencial para los padres de familia. De igual manera, puede tomar como referencia el uso de los recursos de la APAFA (si es que fuera el caso) del año previo.

Gráfico 7. APAFA en la institución educativa

5 APAFA

¿Qué es la APAFA?

La Asociación de Padres de Familia (APAFA) es una organización sin fines de lucro que canaliza institucionalmente el derecho de los padres de familia de participar en el proceso educativo de sus hijos/as. Se regula según la LEY N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas, y su reglamento.

¿Porqué es importante?

La APAFA colabora activamente en las actividades educativas que ejecuta la Institución Educativa y vela por la mejora de los servicios, infraestructura, equipamiento, mobiliario escolar y materiales. Asimismo, rinde cuentas a sus asociados sobre el manejo administrativo y financiero de los recursos recaudados, los cuales deberán ser utilizados de manera transparente y en beneficio de la comunidad educativa.

¿Para qué se usa?

Debe ingresar información, es campo obligatorio

3. Define las vacantes

En esta sección se detallarán las responsabilidades que debe cumplir durante el registro y cálculo de vacantes. Principalmente, usted es responsable de verificar y/o modificar las vacantes existentes para cada uno de los niveles educativos o grados que tiene a su cargo. Es importante mencionar que el registro de vacantes en la plataforma se dará únicamente para el nivel inicial (3 a 5 años) y primaria (primer grado). Para los demás niveles y grados/años (de 2º a 6º de primaria y de 1º a 5º de secundaria), las vacantes serán declaradas como lo ha venido haciendo en años anteriores, sin hacer uso de la plataforma Matrícula Digital.

Asimismo, es de vital importancia recordar que la información de las vacantes registradas permitirá que los niños y niñas puedan conocer la oferta educativa existente en su localidad y a su vez cuenten con igualdad de oportunidades para acceder a instituciones educativas públicas de inicial y primaria.

3.1. Configuración de meta de atención

Para el procedimiento del cálculo de vacantes en la plataforma de matrícula digital se considerarán las siguientes variables:

- **Grado/año y turno de matrícula**

Los resultados que se presenten deberán diferenciar los grados/años y turnos de matrícula existentes para cada nivel educativo. Los dos turnos a considerar son el turno “mañana” y el turno “tarde”. Una institución educativa puede contar con el mismo año/grado tanto en el turno mañana como tarde (Ej. 3 años, 2 secciones de turno mañana y 2 secciones de turno tarde). Usted podrá establecer los grados/años y turnos que funcionan en su institución educativa y también podrá modificar la cantidad de secciones que funcionan en cada uno de ellos (Gráfico 8).

Es importante mencionar que, si la institución educativa habilitó turnos ampliados en el 2020, usted deberá registrar esos turnos para la matrícula 2021, y así garantizar la continuidad educativa de sus estudiantes.

Gráfico 8. Grados/años y turno de matrícula

1 Configurar meta de atención

Configure los datos de la Institución Educativa

Selecciona la información correcta de nivel, característica, grado/año, turnos y número de aulas por turno

Área
Urbano

Seleccione el nivel: *
Inicial

Grado/Años *
3 años

Seleccione los turnos disponibles:

☒ Mañana 2 ☐ Tarde

- **Característica de la institución educativa**

La característica de las instituciones educativas deberán ser declaradas por usted en este módulo. Se sugiere tener en cuenta los grados, secciones y docentes existentes en su institución educativa para definir la característica de su IE (Gráfico 9). Las características que usted podrá seleccionar en la plataforma para los colegios de inicial y primaria son: Polidocente completo, multigrado y unidocente.

Gráfico 9. Característica de la institución educativa

2 Confirmar número de vacantes

I.E. integrada

No

Confirme la característica

Polidocente completo

▪ **Meta de atención.**

La meta de atención se establece de manera individual para cada año/grado del nivel educativo correspondiente. Usted tendrá la responsabilidad de definir y editar la meta de atención por aula para los grados/años en el/los niveles educativos que tenga a su cargo (Gráfico 10). Asimismo, debe tener en cuenta la normativa vigente que señala la meta de atención correspondiente a cada uno de los niveles y grados/años.

Recuerde que para instituciones educativas polidocentes completas deberá añadir y declarar la información de la meta de atención para cada uno de los años/grados y secciones correspondientes. Por ejemplo, si en su institución educativa cuenta con el servicio inicial de 3, 4 y 5 años, con dos secciones en cada uno de ellos; deberá registrar la meta de atención para 3 años y sus dos secciones, luego para 4 años y finalmente para 5 años.

Gráfico 10. Meta de atención según grado y turno – Polidocentes completas

Ingrese meta de atención por aula - Nivel Inicial :

3 años	Turno	Aula	Meta
	Mañana	3 años-Aula 1	25
	Mañana	3 años-Aula 2	25

Guardar Siguiendo

En el caso de instituciones educativas multigrado o unidocentes, deberá señalar la cantidad de aulas con las que cuenta y que años/grados se ofrece en su servicio educativo. Por ejemplo, si usted cuenta con un aula en donde estudian niños y niñas de 3 y 4 años; la meta de atención deberá ser estimada para el aula en su totalidad y no para cada uno de los años/grados (Gráfico 11)

Gráfico 11. Meta de atención según grado y turno – Multigrado/Unidocente

Ingrese meta de atención por aula - Nivel Inicial :

turno	aula	Grado/Año: 3 años	Grado/Año: 4 años	Grado/Año: 5 años	meta
Mañana	Aula 1	☒	☒	☐	25

Guardar Siguiendo

Para estimar la meta de atención, usted deberá tener como referencia la normativa vigente (RVM N° 307-2019-MINEDU), la cual señala la cantidad óptima de estudiantes por aulas y los criterios de flexibilidad descritos en la misma. Puede consultar la normativa en el siguiente enlace: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/436535/RVM_N_307-2019-MINEDU.pdf

Asimismo, el Minedu y la UGEL Tacna harán seguimiento al registro de la meta de atención señalados por ustedes en la plataforma, teniendo en cuenta los criterios de flexibilidad utilizados en la norma previamente mencionada (Tabla 1).

Tabla 1. Meta de atención

Nivel	Característica	Estudiantes por área	
		Urbana	Rural
Inicial	Unidocente	-	15
	Polidocente completo o incompleto	25	20
Primaria	Unidocente	-	15
	Polidocente multigrado	25	20
	Polidocente completo	30	25

Fuente: RVM 307-2019-MINEDU

Finalmente, una vez que registre esta información, se mostrará en la plataforma los datos de los siguientes campos (gráfico 12).

- ✓ **Meta normada.** Es la meta de atención normada según la RVM N° 307-2019-MINEDU) que señala la cantidad óptima de estudiantes por aula.
- ✓ **Meta declarada.** Es la meta de atención registrada por el director para cada uno de los años/grados de su nivel educativo.
- ✓ **Meta modificada.** Es la meta de atención final que se registrará en el sistema, teniendo en cuenta la modificación de vacantes.

Gráfico 12. Meta de atención: Normada, declarada y modificada

Turno Mañana

	Grado/Edad	Número de aulas por grado	Meta por norma	Declarada	Modificada	Semáforo	Acciones
+	3 años	1	25	25	0	●	
+	4 años	1	25	20	0	●	
+	5 años	1	25	20	0	●	

Detalla los grados/años declarados por el directivo

Detalla el número de secciones/aulas para cada uno de los grados/años

Detalla las metas normadas, declaradas o modificadas por el directivo

El lápiz indica las acciones de edición de la información registrada y el "check" la confirmación de vacantes

● La meta está dentro del rango +/- 5 de la Norma Técnica

● La meta coincide con la definida en la Norma Técnica

● La meta está fuera del rango +/- 5 de la Norma Técnica

▪ **Tipo de institución educativa.**

Deberán registrar los niveles educativos que funcionan en un mismo local educativo. Se considerará como una institución educativa integrada aquella que cuenten con las siguientes combinaciones de niveles educativos: i) Inicial-Primaria, ii) Inicial-Primaria-Secundaria, iii) Primaria-Secundaria. Asimismo, estos datos no podrán ser editados durante el proceso de registro de información.

▪ **Área**

El área donde se encuentra ubicada su institución educativa (urbano / rural) se obtendrá de la base de datos del SIAGIE. Estos datos no podrán ser editados por usted, durante el proceso de registro de información.

3.2. Calcular vacantes.

Para el cálculo de vacantes se tendrá en cuenta la meta de atención declarada por el director, así como las variables relacionadas a la matrícula escolar. En ese sentido, la fórmula de cálculo de vacantes considera la matrícula del año/grado previo, el número de secciones, la meta de atención y la mediana de la repitencia y traslados de los últimos tres años (Tabla 2). Por ejemplo, la tabla 2 señala el cálculo de vacantes de una institución educativa en “5 años del nivel inicial” que cuenta con “dos secciones” y que es “polidocente completa urbana”.

Tabla 2. Ejemplo de cálculo de vacantes

Variables	Información
Meta total de atención (i)	50 estudiantes (Polidocente completa / Urbana)
Matrícula año previo - 4 años (ii)	30 estudiantes.
Mediana de traslados - 3 últimos años (iii)	2 estudiantes.
Mediana de repitencia - 3 últimos años (iv)	Aplica de 2do primaria en adelante.
Vacantes	50 (i) - 30 (ii) + 2 (iii) - 0 (iv) = 22

▪ **Estudiantes matriculados 2020**

En esta sección se precargará información del total de estudiantes matriculados en el SIAGIE pertenecientes a instituciones educativas públicas de EBR. Para el proceso de matrícula 2021, se tendrá en cuenta aquellos estudiantes que se encuentran matriculados en el periodo escolar 2020; y si corresponde, se deberá garantizar la continuidad educativa de estos estudiantes.

Por ejemplo, si usted desea estimar las vacantes de 5 años en nivel inicial para el 2021, deberá tener en cuenta no solo la meta de atención estimada para esa aula (ej. 25), sino que también deberá garantizar la continuidad educativa de aquellos estudiantes de 4 años que cursarán 5 años en el 2021 (estos estudiantes no deberán utilizar la plataforma Matrícula Digital, ya que automáticamente serán matriculados en el periodo escolar siguiente).

Asimismo, la plataforma realizará este cálculo diferenciando el total de estudiantes matriculados con NEE asociadas a discapacidad y los niños, niñas y adolescentes (NNA) que no declaren esta condición. Finalmente, es importante señalar que los datos de matrícula escolar no podrán ser editados por usted durante el proceso de registro de información.

▪ **Traslados**

En este caso, un traslado se considera cuando un estudiante se matricula en una institución educativa diferente a la que estaba previamente matriculado. La plataforma de matrícula calculará la **mediana** de estos traslados de los últimos tres años (a fecha del cierre del año escolar) por año/grado según el nivel educativo correspondiente. La fuente de información para este procedimiento proviene del SIAGIE. Estos datos no podrán ser editados por usted durante el proceso de registro de información.

▪ **Repitencia**

Esta variable sólo se utilizará para instituciones educativas de nivel primaria (a partir de segundo grado de primaria). La repitencia se da cuando un estudiante no ha sido promovido al grado superior que le corresponde. Esta variable sólo mostrará información cuando se trate de una institución educativa

unidocente o multigrado. Se calcula la **mediana** de la repitencia de los últimos tres años (a fecha del cierre del año escolar) por año/grado según el nivel educativo correspondiente. La información de repitencia se obtiene del SIAGIE. Estos datos no podrán ser editados por usted, durante el proceso de registro de información.

Para poder empezar con el cálculo de vacantes, es necesario que haya registrado la meta de atención para cada uno de los grados/años y turnos. Luego de haber realizado esta acción, deberá editar o confirmar las vacantes estimadas por la plataforma. Para empezar con este procedimiento debe hacer click en el ícono del lápiz (Gráfico 13) que se muestra en la plataforma.

Gráfico 13. Registro de edición o confirmación de vacantes

Turno Mañana

	Grado/Edad	Número de aulas por grado	Meta por norma	Declarada	Modificada	Semáforo	Acciones
	3 años	1	25	25	0		
	4 años	1	25	20	0		
	5 años	1	25	20	0		

Si la meta declarada no coincide con la normada, deberá editar el número de las vacantes estimadas y por ende su meta de atención

Solo en caso que la meta declarada coincida con la meta normada, deberá hacer la confirmación de vacantes en la semana final del proceso de registro de información y definición de vacantes

Recuerde que deberá hacer estas acciones durante el proceso de definición de vacantes, y como se menciona en el gráfico anterior; la confirmación de las vacantes se deberá hacer en la última semana del proceso de registro de información y definición de vacantes.

A continuación se detallará el ejercicio de visualización y edición de las vacantes para instituciones educativas polidocentes completas e instituciones educativas multigrado/unidocente.

a. Para instituciones polidocentes

Una vez consideradas las variables del cálculo de vacantes, se mostrarán los campos de metas de atención y vacantes para cada uno de los grados / años. Estos campos no podrán editarse, y serán calculados teniendo en cuenta la meta de atención declarada previamente (Gráfico 14). De igual modo, usted podrá visualizar las variables necesarias para el cálculo de vacantes. En este ejemplo, el servicio educativo no cuenta con

estudiantes matriculados de 2 años en el 2020, por lo que este valor en el campo de “estudiantes matriculados en el año/grado previo” es 0.

Gráfico 14. Cálculo Vacantes: 3 años - Inicial

The interface shows the following data and controls:

Item	Value
Meta de atención total declarada	50
Meta de atención total para NNA con NNE	2
Meta de atención total modificada	0

Item	Value	Value
+ Meta total de atención	50	0
Registre la meta total de atención NNA con NNE por grado	2	0
Registre la meta total de atención NNA por grado	48	0
- Estudiantes matriculados en el año/grado anterior	0	
Total matriculados NNA con NNE	0	
Total matriculados NNA	0	
+ Traslados del año/grado anterior (mediana de los periodos 2017, 2018 y 2019)	0	

Posteriormente, usted podrá editar las vacantes por rubro (NEE / NNA) calculadas por el sistema para cada año/grado en el nivel educativo correspondiente. El Minedu y la UGEL Tacna estarán al tanto de los cambios e informará a su institución educativa las observaciones o alertas que considere pertinentes. Por ejemplo, la plataforma en nivel inicial calculó un total de 50 vacantes para 3 años (2 secciones); pero usted decide que puede recibir más estudiantes en sus secciones declaradas, por lo que declara 52 vacantes (50 vacantes para NNA y 2 vacantes para NNA con NEE).

Gráfico 15. Modificación de vacantes (3 años – Inicial)

The interface shows the following data and controls:

Item	Value	Value
Número total de vacantes	50	52
Número total de vacantes NNA con NEE	2	2
Número total de vacantes NNA	48	50

Luego, la plataforma le solicitará adjuntar un documento de sustento para la modificación de vacantes, siempre y cuando la meta declarada supere en +- 5 a la meta normada. En caso de que deba declarar una meta menor a la meta normada, debido a que la capacidad física de su aula no permite atender un mayor número de estudiantes, el documento de sustento a presentar deberá ser un informe de infraestructura o un documento análogo, que verifique las condiciones de sus aulas. En caso que desee declarar una meta de atención mayor a la normada, puede presentar un documento del récord histórico de matrícula del año/grado correspondiente. Si la meta declarada coincide con la meta normada, usted no deberá adjuntar ningún documento de sustento y

podrá aceptar las vacantes sugeridas por la plataforma, este procedimiento lo deberá realizar en la última semana del registro de información y definición de vacantes.

Gráfico 16. Documentos de sustento en edición de vacantes

Número total de vacantes

0 52

Número total de vacantes NNA con NEE

0 2

Número total de vacantes NNA

0 50

Adjuntar documentos sustento

(Máximo 3.0 MB)

Buscar documento

Finalmente, usted podrá visualizar las nuevas metas de atención con las vacantes modificadas (Gráfico 17). Es decir, la modificación de las vacantes se verá reflejada en las metas de atención y se procederá a guardar la información de vacantes de la institución educativa teniendo en cuenta la meta de atención modificada, la cual posteriormente se hará de conocimiento a la UGEL para su difusión. Recuerde que usted puede seguir editando las vacantes las veces que considere necesario. La confirmación de las vacantes (click en el “check” dentro de la pestaña acciones), deberá realizarse una semana antes de que finalice el proceso de registro de información y definición de vacantes en su IE.

Gráfico 17. Modificación de vacantes – Metas de atención

	Grado/Edad	Número de aulas por grado	Meta por norma	Declarada	Modificada	Semáforo	Acciones
	3 años	2	70	50	52		

b. Para instituciones unidocentes/multigrado

Al igual que las IIEE polidocentes, los campos de metas de atención y vacantes para cada uno de los grados / años en IIEE unidocentes/multigrado los podrá editar teniendo en cuenta la meta de atención declarada previamente (Gráfico 18). Recuerde que, si declaró dos grados/años en una misma aula, el cálculo de vacantes se hará de manera diferenciada para cada uno de los años/grados. Asimismo, la meta de atención individual de cada una de los años/grados no deberá superar la meta de atención declarada para el aula unidocente/multigrado.

Gráfico 18. Cálculo Vacantes: 3 y 4 años – Inicial multigrado

De igual modo, usted podrá editar las vacantes por rubro (NEE / NNA) calculadas por el sistema para cada año/grado del aula unidocente/multigrado con los niveles educativos que funcionan en ella. El Minedu y la UGEL Tacna estarán al tanto de los cambios e informará a su institución educativa las observaciones o alertas que considere pertinentes. Por ejemplo, para el aula multigrado en el nivel de inicial 3 y 4 años, la plataforma registró 13 vacantes para solo 3 años de inicial. Usted posteriormente puede decidir asignar más vacantes en este año: por ejemplo, podría declarar 15 vacantes (14 vacantes para NNA y 1 vacantes para NNA con NEE). Este mismo procedimiento se realizaría para 4 años de inicial que funciona en la misma aula (Gráfico 19).

Gráfico 19. Modificación de vacantes (3 y 4 años – Inicial)

Al igual que en las IIEE polidocentes, la plataforma mostrará las nuevas metas de atención con las vacantes modificadas en las IE unidocente/multigrado (Gráfico 20). Es importante que realice la confirmación de las vacantes (click en el “check” dentro de la pestaña acciones), una semana antes de que finalice el proceso de registro de información y cálculo de vacantes en su IE. Así el personal del Minedu y la UGEL podrán monitorear su avance y asistirlo en caso tuviera dudas o inconvenientes.

Gráfico 20. Modificación de vacantes – Metas de atención (Unidocente/Multigrado)

Turno Mañana							
	Grado/Edad	Número de aulas por grado	Meta por norma	Declarada	Modificada	Semáforo	Acciones
	Aula 1: 3 años/4 años	1	35	25	29		

4. Confirma tu información

Una vez que registre toda la información de su institución educativa, la plataforma le mostrará una vista previa de esta información. Si usted está de acuerdo con la información mostrada, deberá hacer click en el botón de “confirmar”. Posteriormente la plataforma le mostrará el siguiente mensaje: “¿Esta seguro que desea confirmar el registro de su información?”, mostrando dos botones:

- Cancelar – El usuario puede seguir editando la información registrada en la plataforma.
- Aceptar - El usuario ya no puede editar y confirma la información registrada en la plataforma. La aceptación del registro de la información debe ser realizada antes del inicio de la primera ronda de matrícula. Luego de que el directivo haya publicado las vacantes disponibles en su institución educativa, estas no podrán ser modificadas durante todo el proceso de matrícula digital (todas las rondas de matrícula).

IMPORTANTE: La confirmación del registro de información y definición de vacantes deberá realizarse durante la última semana de este proceso (entre el 09 y 12 de noviembre del 2020).